

EL CONCISO.

N. 1.
un real.

DOMINGO 11 DE JULIO DE 1813.

Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 10. Las Cortes oyeron con agrado y mandaron se insertase en el Diario de sus sesiones una exposicion del ayuntamiento constitucional de la villa de Realejo de Arriba, en las islas Canarias, en que felicita al Congreso por la Constitucion y por la abolicion de la Inquisicion.

Los gefes é individuos del 1º cuerpo de alarma de la Corona remite testimonio de haber prestado juramento á la Constitucion en el dia de S. Fernando.—Archivese.—El secretario de la gobernacion de la Peninsula remite una consulta de la junta de Presidencia de Madrid para la eleccion de diputados para las presentes Cortes, en que se pregunta quantos electores ha de señalar á cada uno de los dos partidos de la provincia, en atencion á la desigualdad de su poblacion, y si se dará mayor numero al de Madrid por su mucha mayor poblacion.

Despues de una corta discusion se acordó que pasase á la comision de Poderes para que presente su dictamen para mañana.—El Sr. Marques de Espeja manifestó que por noticias que tiene de su provincia se ha mandado por la junta preparatoria que se hagan las elecciones parroquiales y de partido por todos los pueblos de la provincia, sin embargo de haberse hecho ya anteriormente por la mayor parte de ellos en virtud de circular de la anterior junta preparatoria de noviembre ultimo.—Con este motivo hizo proposicion para que las Cortes declaren si deben subsistir las primitivas elecciones.

Se encargó á la comision de Constitucion su informe sobre ella.—El Secretario de la gobernacion de la Peninsula remite el acta de eleccion de diputados para las pre-

sentas Cortes por la provincia de Sevilla: y una representacion del ayuntamiento del Puerto de Sta. Maria en que expone que este partido no ha concurrido à la eleccion. =

A la comision de Poderes.

La comision de Guerra acerca de la exposicion de D^a Ana Bruin de Renoval, viuda del general Bueno, muerto en la epidemia de Murcia, en que pide se le conceda la pension correspondiente en el monte-pio militar; opina que puede accederse à su solicitud, y hacer extensiva à esta interesada y à todas las demas que se hallen en igual caso la gracia concedida por real orden de 5 de julio de 1809. = Aprobado.

Sr. Presidente: Señor: el deseo de aliviar à los habitantes de mi provincia y de fomentar su agricultura me ha estimulado à hacer dos proposiciones, que pueden pasar à la comision de Señorios, y que ahora leerà el Sr. Secretario con las razones en que las fundó. Asi se hizo, y son 1^a Que V. M. se sirva de declarar que los habitantes de aquella benemerita provincia (Valencia) puedan en los territorios y sitios de su particular y privativo dominio edificar hornos, molinos y demas artefactos libremente y sin necesidad de permiso: teniendo en ellos el dominio pleno, y sin satisfacer pension alguna, y con la facultad de poderlos enagenar à su arbitrio, quedando abolido el dominio directo que hasta ahora ha disfrutado el real patrimonio. = 2^a Que todos los hornos, molinos y demas artefactos edificados hasta el dia queden à disposicion libre de los dueños, que los poseen, relevandoles de todos los gravámenes que en las escrituras se hubiesen estipulado.

Al preguntarse despues de admitidas, si pasarian à la comision de Señorios, se levantó el Sr. Garcia Herreros y dixo: Hay proposiciones que son tan evidentes, que el sugetarlas à un exàmen preventivo, seria degradarse el Congreso. Me opongo à que pasen à la comision. Aqui no hay mas dificultad que la abolicion del llamado *real patrimonio*. Pero este no debe existir por ser incompatible con uno de los articulos mas principales de la Constitucion, que dice, que la Nacion no es, ni puede ser patrimonio.

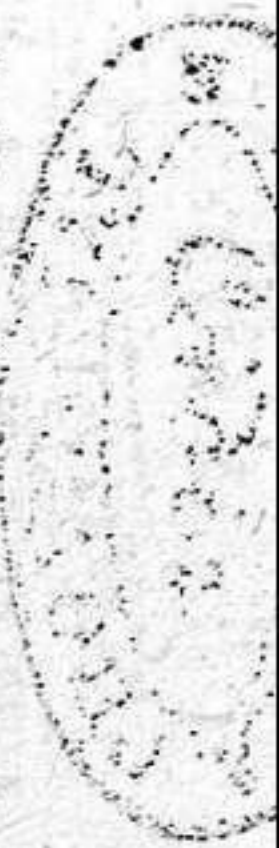
de ninguna persona ni familia. V. M. debe aprobarlas en el momento.

Sr. Galiano: apoyo, y que sean extensivas á todas las provincias de la monarquía.—Sr. Porcel: yo tambien apoyo esto mismo, porque mi provincia de Granada se halla en igual caso que la de Valencia; y creo que lo mismo sucederá á las demas.

Sr. Presidente: mi animo ha sido que sea extensivo este beneficio á todas las provincias.—Lo mismo apoyaron otros varios Señores, y aprobada la idea por unanimidad de votos, se encargó á la comision de Señoríos, que presente la minuta de decreto correspondiente, haciendola extensiva á toda la monarquía.

Conforme á lo acordado en la sesion del dia 8 (Conciso del 9) se procedió á la discusion de la proposion del Sr. Antillon.—Sr. Rech: las circunstancias en que se halla la nacion no permiten á V. M. que se limite á las funciones legislativas. Yo estimo al gobierno por justo, y confieso que sus providencias son acertadas; pero el concederle la facultad que ahora se propone, puede dar lugar á la arbitrariedad, y á que suceda lo que se ha verificado ya que se contradiga, rehabilitando á unos mismos empleados por una secretaria, y declarandolos por otra secretaria no dignos de ser rehabilitados: sus ministros son muy buenos, pero tienen sus parcialidades. Se trata de comparar en la segunda parte de la proposicion á unos pocos que han seguido al gobierno con 9 millones de habitantes.... Los que han seguido al gobierno han contraido un gran mérito; yo lo reconozco; pero tambien lo han contraido los que han estado baxo la dominacion del enemigo. = Repruebo la proposicion.

Sr. Calatrava: Las Córtes van á concluir sus sesiones, y se trata de desembarazarlas de asuntos particulares que le roban el tiempo, que deben emplear en los ramos de hacienda y guerra, porque tanto se ha clamado aquí y fuera de aquí, quando se trataba de desconceptuar á V. M.. No son 9 millones de habitantes los que han servido al enemigo, han sufrido sí su yugo. No ha manifestado la nacion su opinion acerca de los empleados, que han estado



serviendo al enemigo : lo que ha pronunciado es que no quiere sufrir su yugo ; y que no quiere en su seno hombres débiles. = Apruebo la proposicion.

Declarado el punto suficientemente discutido , y que la votacion no fuese nominal , quedó reprobada la proposicion. = En vista de esto el Sr. Antillon hizo proposicion para que se revocase el decreto de 14 de noviembre y quedase en su vigor el de 21 de setiembre último ; pero no fué admitida á discusion.

Continuó la de los dictámenes de los individuos de la comision de arreglos de tribunales acerca de la consulta del supremo de justicia sobre si se han de admitir ó no los recursos de nulidad en las causas criminales. Concluyó su discurso el Sr. Antillon. = La discusion quedó pendiente y continuará mañana.

Nos escriben de Babilonia el siguiente aviso : "Estan ya en camino para embarcarse en S. Juan de Acre las 5000 jaulas de locos que Vms. han pedido para la Península ; las 1500 son para los locos rematados ; el resto para los curables. Se estaban acabando ya las 2.200.000 que Vms. han calculado ser necesarias para Francia ; 3000 para Inglaterra ; 5600 para Alemania ; y todo el demas número que Vms. piden para su comercio con Italia , Suecia , Dinamarca , Rusia , Prusia , y Americanos de todas clases. En todo este verano quedarán Vms. enteramente servidos. Las 7 escogidas que Vms. quieren para sí , van rotuladas con las iniciales C. O. N. C. I. S. O. "

Villanueva de Geltrú 3 de junio. = La pérdida que tuvo el enemigo en la gloriosa accion de que habla la órden general del 8 del pasado , consistió en 252 prisioneros ; entre ellos 5 oficiales y 46 soldados heridos , todos del regimiento 102 ; mas de 300 muertos , una infinidad de dispersos , 11 caxas de guerra , mas de 500 armas , mochilas &c. quedando su columna de 1500 hombres reducida á 3 ó 400. Con motivo de esta victoria hizo el general de este ejército varias promociones.

El 17 de mayo hubo otra accion gloriosa para las armas nacionales ocurrida en el campo de la Bisbal. Los generales Mathieu, Espert y Devaux con 6^o infantes, 300 caballos, 1 obus y 4 cañones de montaña eran las fuerzas enemigas que atacaron y fueron rechazadas por 3000 infantes y 30 caballos. El campo quedó cubierto de cadáveres: duró la accion desde las 7 $\frac{1}{2}$ hasta las 12 $\frac{1}{2}$ de la mañana. Los enemigos retiraron unos 400 heridos. Se hicieron bastantes prisioneros y se tomaron muchos fusiles: el enemigo huyó despues á Villafranca. = Con motivo de esta victoria, una porcion de emigrados obsequiaron á las partidas del ejército, que habia en Villanneva, con una gratificacion pecuniaria y una comida abundante y delicada.

En la órden general de 26 de mayo se comunicó al ejército que tratando los franceses de fortificar nuevamente el castillo del Perelló, el coronel del regimiento de Palma D. José Carles comisionó al sargento mayor D. Pedro Calva para que lo impidiese. En efecto Calva con un destacamento de los regimientos de Palma, Barcelona y Mataró desempeñó su encargo, encerrando á los enemigos en el fuerte, y rindiendolos despues de quemadas las puertas y muertos algunos de ellos.

Alicante 2 de julio. = Aunque á primera vista parezca que la vuelta de la expedicion ha paralizado las operaciones de Levante, no es así y nunca mas que ahora debemos tener grandes y fundadas esperanzas por esta parte; pues no obstante que la expedicion haya no tenido todo su efecto, se han conseguido sobre el enemigo ventajas reales y verdaderas; tales son 1.^a impedir que Suchet desmembrase sus fuerzas y recorriese al exercito enemigo que operaba en Castilla: 2.^a apoderarse del Coll de Balaguer, aprisionando los 200 hombres de su guarnicion: tomar 19 piezas de bronce, que se embarcaron, y que compensan con ventajas las 17 de hierro que se abandonaron despues de clavadas: 3.^a haber quitado al enemigo la guarida del Coll de Balaguer, que ha quedado arruinado: 4.^a destruir las lineas que el enemigo tenia en el puerto de Albaida, Mogue, Olleria &c. y 5.^a fatigar sobre manera con marchas y contramarchas y en el rigor del calor á las tropas de

- Suchet. = Este llegó á Valencia el 23 y parte de sus tropas, aunque muy fatigadas, vuelven á Cataluña á marchas dobles.

- Las tropas expedicionarias y los exércitos 2.^o y 3.^o se pondrán en marcha inmediatamente sobre Valencia, según noticias, al parecer, fidedignas.

- Todas las fuerzas combinadas de Levante están ya á las órdenes del Lord Bentinck, de quien tenemos las mejores esperanzas por los muchos conocimientos militares que en él suponen.

- Madrid 2 de julio. = Se dice que el P. Gacetero de la Mancha está en este pueblo: mejor está aquí que allá. Si como aseguran, viene á escribir S. Paternidad, no extrañará que se le tenga compasion. = Han salido electos regidores el conde de Alba Real, que es bueno y lo será si olvida que es conde. = D. José Martínez Moscoso, abogado que ha aprendido y sabe: veremos si lo aprovecha. = Don Mannel Palomera, apoderado y mayordomo del duque de San Carlos, de quien en general se habla bien. = D. Santiago Gutierrez de Arintero, arquitecto, que parece buen sugeto. = D. Jacinto Puigdullés, maestro latonero, jóven despejado, sin vicios, despreocupado y con buenos amigos. Puigdullés es un excelente catalan, patriota á prueba de bomba, quien, en compañía de su padre, estuvo 4 meses en la carcel por haber enviado armas al *Empecinado*. Arribas y demas canalla tenían mucho interés en sacarle al suplicio; pero se manejó el asunto de modo que fueron chasqueados. = D. José Urnionaguena; este *turrís eburnea* será algun comerciante, y se cree sea persona recomendable. Oxalá fuesen todas las elecciones como estas!

- En la salva del 25, por la accion del 21, murieron dos mugeres en el Prado; sin duda fué descuido: ha habido tres noches de iluminacion.

- El 26 hubo en las Descalzas un sermon á la moda: el P. ex-capuchino Fr. Justo de Madrid demostró á *priori* (otros dicen *simpliciter*) que está proxima la guerra á la religion á causa de los papeles que se publican, y la reunion de los falsos filósofos..... ¡Qué cosas tan humanas dixo! No lo conseguirán, decia con celo á la moda, no

lo conseguirán : nos tendrán en calabozos à los ministros del altar , pero la religion brillará (sí ; á pesar de los malos *ex-capuchinos*) y por este estilo dixo cosas que en un café no se hubieran extrañado.

En la parroquia de Sta. Maria hubo *Te Deum* con asistencia de las autoridades. En la salva que se hizo , á un voluntario distinguido le llevó media cara el tiro que salió al ir á meter segundo cartucho por no haber salido el tiro á tiempo. En la iluminacion hubo muchos tiros de pistola que incomodaban , y que se prohibieron para la siguiente noche.

El 27 fué tal el regocijo que no se puede explicar : iban muchos haciendo de soldados , tambor batiente , y uno con casaca y sombrero de tres picos atados los brazos con una faja de estambre que representaba al gran *Pepe*. Otra cuadrilla de ciegos &c. (*Lo publicamos en el núm. 8.*)

El 28 amaneció muerta una francesa modista que tenia tienda de pañuelos &c. en la calle de Jacometrezo : se la halló con un pañuelo atado por la boca : Madama era insolentilla : se ignora cómo ha sido este hecho. En la noche se hizo una prision de cierto sugeto y aun añaden que el aviso vino del Lord.

El 27, en vez del padre *ex-capuchino* que tanto voceó , oimos al juicioso cura de Hortaleza en Santa Cruz predicando, en vez del sermón revolucionario de aquel , un sermón de concordia y union : aconsejó que no tuviesemos mas que una opinion ; que obedeciesemos al gobierno ; que pidiesemos á Dios por el acierto en las deliberaciones del soberano Congreso y en la execucion de sus resoluciones por el gobierno ; que las Córtes y la Regencia no desearan mas que el bien de la nacion y el acierto en cuanto á ello concierne ; que nos perdonasemos mutuamente nuestras faltas y cediesemos todos algo en favor de la felicidad de la patria ; y que tuviesemos tambien un mismo sentimiento contra el enemigo comun , à quien no debemos aun mirar con desprecio , pues su águila puede aun revolotear ; que tal vez los perturbadores del orden público serian movidos por una mano oculta enemiga de nuestro bien , ó por un celo exáltado , hasta los términos de

una inmoderacion perjudicial. El tal cura dixo cosas, que no son para frailes como nuestro padrecito, que no entiende en su espíritu apostólico ni de mucha caridad ni de mucho bien público: del particular es regular que entienda pero este sabe ocultarle con el manto de la religion.

Cadiz 10 Se asegura que hay en Cadiz carta que afirma haberse levantado el sitio de Montevideo.

El comandante de la fragata Sabina, de la armada nacional, ha visto ya por dos veces al Nuncio de S. S. Monseñor Gravina, á quien ha entregado un oficio del gobierno noticiandole estar la fragata esperando su aviso para dar la vela; para que el Sr. Nuncio avisase quando iria á bordo, le dexó en su casa un ordenanza el comandante de la fragata. = La Regencia ha nombrado individuos de una junta para proponer el *plan general de beneficencia publica* à los Sres. R. Obispo de Arequipa: Fr. Agustin Reguera, Prior de S. Agustin; D. Tomas Isturiz, del comercio de esta plaza; D. Cayetano Hue, capellan de honor, y D. Francisco de Flores Moreno, médico de Cámara de S. M.

Partes telegráficas. = *Dia 10. De las 12 de ayer á las de hoy.* = Los mismos trabajos. = En el campamento de la Algaida han estado haciendo el exercicio unos 1000 infantes; y en el campo de Guia del Puerto 500.

Capitania del Puerto. = *Dia 10. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Sevilla 1 tart. esp. con azogue: de Ayamonte 1 bote id. con recoba: de Villanueva laud. esp. San Antonio con aguardiente. Dice su patron que el 4 del corriente habló en Motril con otro que habia salido de Alicante el 29 último, quien le aseguró que por mar y tierra iban con direccion á Valencia unos 30000 hombres del ejército aliado; que afirmaba haber encontrado el declarante 2 leguas al E. de Alicante el dia 1.º del corriente un convoi de mas 30 buques mayores que con viento al E. lo ceñian con la mura á babor.*

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.

Año de 1813.